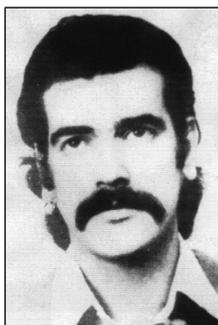


Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/ o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 28/02/2015 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a **GOYCOECHEA CAMACHO, Gustavo Alejandro María¹.**



Datos personales:

- Documento de Identidad: C.I. 1.172.231-4.
- Credencial Cívica: Sin datos.
- Individual dactiloscópica: Sin datos.
- Edad: 28 años.
- Fecha de nacimiento: 14/08/1949.
- Lugar: Paso de los Toros, Tacuarembó.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Casado con Graciela Noemí Basualdo.
- Hijos/as: 1.
- Domicilio: General Hornos N° 1480, apartamento R, barrio Barracas, Buenos Aires.
- Ocupación: Administrativo de la fábrica de jabones BAO S.A., despedido en 1973 (Uruguay). Administrativo de la empresa Electrolux, Anchorena 665/71 (Argentina).
- Alias: Bigote.
- Militancia política: Grupos de Acción Unificadora (GAU), Frente Amplio (FA). Los GAU integran la Unión Artiguista de Liberación (UAL) (Argentina)².

¹ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° 076.

² La UAL fue un ensayo de alianza política antidictatorial en el exilio, sus principales miembros fueron los dirigentes frenteamplistas Enrique Erro y Zelmar Michelini, el grupo Nuevo Tiempo (ex- integrantes del M.L.N.-T.), los Grupos de Acción Unificadora (GAU), el

Equipo de Investigación Histórica

- Militancia gremial/sindical: Sindicato de la Industria Química (SIQ), Convención Nacional de Trabajadores (C.N.T.).

Proceso de Desaparición.

Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 23/12/1977.
- **Lugar:** En su domicilio, General Hornos N° 1480, apartamento R, Barrio Barracas, Buenos Aires. Argentina.
- **Hora:** 2 de la madrugada.
- **Circunstancia:** Es detenido junto a Graciela Basualdo (esposa). Un grupo de alrededor de nueve individuos fuertemente armados penetró violentamente en su domicilio violando un candado del portón del frente y por los techos, al que escalaron por un taller ubicado en la misma manzana por una calle lateral. Frente a la casa se estacionó un automóvil que era manejado por un soldado del Ejército argentino, en ropas civiles, que fue reconocido por el dueño de un bar cercano. El hijo de dos años, Nicolás Goycochea Basualdo, fue dejado en manos de una vecina, con un bolso con ropa. No se conoce ulterior paradero del matrimonio Goycochea-Basualdo.
- **Testigos:** Familia Tupo, Sra. María Julia, Sra. Carmen Fernández de Riale (vecinos).
- **Testimonios:** Testimonios de los vecinos, Familia Tupo, Sra. Ma Julia y Sra. Carmen Fernández de Riale³: *“Los secuestradores ingresaron por el portón del edificio (calle General Hornos) violentando un candado y otros por las azoteas ingresando por un garage sito en calle Australia. Se llevaron a Gustavo y Graciela en dos autos estacionados en Gral. Hornos. El propietario de una cantina cercana reconoció a uno de los conductores de los mismos como integrante de un cuartel de La Plata. Al hijo de Gustavo y Graciela, Nicolás, lo entregaron a la Sra. Carmen Fernández de Riale con la promesa de venir luego por él. Con el paso de los días una señora vino a retirarlo, pero ya había sido llevado a Uruguay por su abuelo, Alejandro Goycochea”.*

En la denuncia ante la CONADEP, su suegro Alejandro Goycochea señala que fueron⁴ *“secuestrados de su domicilio (...) por “fuerzas armadas” con armas largas y cortas según pudieron constatar los vecinos de la casa de inquilinato que fueron sorprendidos esa madrugada por gente que invadió la propiedad por el frente dónde*

Partido Comunista Revolucionario (P.C.R.) y las Agrupaciones de Militantes Socialistas (AMS).

³ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° 076.

⁴ República Argentina. Archivo Nacional de la Memoria. Legajo N° 06281.

Equipo de Investigación Histórica

violaron el portón de entrada cerrado por un candado y por las azoteas a las que llegaron penetrando por un garaje a la vuelta de la calle Australia. Les apuntaban con sus armas, los encandilaban con poderosas linternas y les indicaban que apagaran las luces y se fueran a dormir, que se trataba de la policía que estaba haciendo un procedimiento. Se llevaron al matrimonio en dos vehículos que tenían estacionados en la puerta de calle y al hijito de ese matrimonio de tan solo dos años de edad se lo entregaron a una vecina, apartamento O a quien llamaron a la puerta, le entregaron al niño con un bolsito de ropa y le dijeron que después pasarían por él, pero sin decirle quien y cuando y porqué se lo dejaban a ella”.

Testimonio de Guillermo Taub ante la Subsecretaría de Derechos Humanos en Argentina: “(...) Hicieron todo el operativo de los uruguayos en una noche y los llevaron a Martínez, les estuvieron dando máquina toda la noche. De todos estos uruguayos nacieron 2 criaturas, yo creo que eran 15 o 17 personas. A la semana de estar en Martínez y torturarlos, los trasladan a Banfield. Yo en Banfield los vuelvo a encontrar (...)”.⁵

Reclusión.

- **Lugar:** Base operacional del Comando de Operaciones Tácticas 1 (COT 1), en la localidad de Martínez; trasladado luego a los centros de detención “Pozo de Banfield” y “Pozo de Quilmes”. Estos tres Centros Clandestinos de Detención (C.C.D.) integran el “Circuito Camps” que dependió del Primer Cuerpo del Ejército argentino desde el 24/03/1976.
- **Responsabilidad institucional:** Operativo represivo conjunto argentino-uruguayo en el marco del Plan Cóndor. Desde 1973 existió una estrecha vinculación entre la Policía Federal argentina y la Jefatura de Policía de Montevideo. Con la muerte de Perón (01/07/1974) se impulsó una mayor coordinación y la presencia de miembros de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE-Argentina) en Uruguay así como de miembros del Servicio de Información de Defensa (SID) uruguayo en Argentina. Entre el 25 y 30 de noviembre de 1975 se firma, en Santiago de Chile, el Acta fundacional del Plan Cóndor entre los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas de los países de la región: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. En el documento se acuerda: “(...) la creación de una base centralizada de información sobre los movimientos guerrilleros, partidos y grupos de izquierda, sindicalistas, religiosos, políticos liberales y otros reales y supuestos enemigos de los gobiernos autoritarios involucrados en el plan. (...) La segunda fase consistía en pasar a la acción, identificando y atacando a estos “enemigos políticos”

⁵ Archivo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos.

Equipo de Investigación Histórica

a nivel regional".⁶

Con motivo de la detención en el puerto de Colonia de un ciudadano argentino, dirigente Montonero, viajaron a Uruguay miembros de la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA) y, a partir del 21/12/1977, cruzaron a la Argentina oficiales del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA)⁷. Al mismo tiempo, se incrementó la presencia de miembros del Departamento III del SID en Argentina.

- **Casos conexos:** El 14/06/1977 había sido secuestrado en su domicilio de la ciudad de Buenos Aires, el matrimonio uruguayo, formado por: **Graciela De Gouveia** y **José Enrique Michelena**. El motivo de su detención, según se ha podido reconstruir posteriormente, es el que las fuerzas represivas buscando a unos paraguayos, terminaron encontrando a uruguayos que igual llevaron detenidos. El 29/07/1977 otro integrante del mismo grupo, **Fernando Martínez**, fue secuestrado también en su domicilio y se le incautó documentos de discusión política de origen GAU.⁸ El 16/11/1977 al arribar al Puerto de Colonia, **Oscar De Gregorio**⁹, dirigente montonero, fue detenido por portar documentación falsa y un arma de fuego disimulada entre sus pertenencias. Consigo, llevaba una cédula de identidad uruguaya perteneciente a una mujer que resultó ser la hermana de un militante de los GAU. En la madrugada del día 19/11/1977, ambos hermanos fueron secuestrados por oficiales de los Fusileros Navales (FUSNA) y desde ese momento se desató una persecución a los militantes Montoneros¹⁰ que estaban asentados en Uruguay y a los militantes de los GAU, tanto en el país como en República Argentina¹¹. Estos hechos represivos, al mismo tiempo,

⁶ Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del artículo 4º de la Ley Nº 15.848. Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Tomo I. Sección 2, pág. 287

⁷ Dirección Nacional de Migraciones. Libro: Fluvial. Diciembre 15-31/12/1977. Vuelo: AR 215. Fecha: 20/12/1977. Salida: Carrasco. Destino: Aeroparque, Argentina. En los asientos 9 y 10 viajan los oficiales de la Armada Nacional Ricardo Dupont y José Uriarte, correlativamente. En el asiento 37 viaja el Tte. Nav. (fusilero) Jorge Tróccoli. Regresan el día 22/12/1977 en distintos vuelos. Dupont y Uriarte viajan en un vuelo de PLUNA (no se lee el número de vuelo), mientras que el oficial Tróccoli lo hace en el vuelo 224 de Aerolíneas Argentinas.

⁸ Informe de la Armada a la Ministra de Defensa. 13/07/2006.

⁹ Secuestrado en Uruguay. Traslado clandestinamente a Argentina. Desaparecido.

¹⁰ Entre la madrugada del 15/12/1977 y el día 17, tres montoneros murieron al resistirse al secuestro, se trata de: **Juan Alejandro Barry**, **Susana Mata** y **Carlos Valladares**. Además, ocho argentinos fueron secuestrados en Uruguay y con ellos, cinco niños. Cuatro de los adultos fueron detenidos, torturados en Uruguay, trasladados clandestinamente a la ESMA (en Argentina) y años después dejados en libertad. Otros cuatro, fueron procesados por la Justicia Militar de Uruguay y condenados a años de prisión, entre ellos, el músico Miguel Ángel Estrella. Los niños, fueron entregados a sus familiares en Argentina en diferentes circunstancias.

¹¹ Decenas de personas fueron detenidas por el FUSNA a partir del 19/11/1977, operativo que se extendió hasta mediados de 1978 cuando fueron capturados miembros del aparato sanitario de los GAU. De este operativo no sobrevivió a la prisión **Rúben Martínez**, que se suicidó en el Penal de Libertad el 20/08/1984. En Argentina, el operativo comenzó el 21/12/1977 con la detención de **Alberto Corchs** y su esposa, **Elena Lerena**. Otros

Equipo de Investigación Histórica

derivaron en la aprehensión de integrantes de otras organizaciones políticas uruguayas que coordinaban acciones en Bs. As. (M.L.N.-Tupamaros¹², P.C.R.¹³ y las Agrupaciones de Militantes Socialistas¹⁴ (AMS).

- Según las declaraciones de Ángel Gallero¹⁵, se sabe que al operativo se le llamó “OPERATIVO MONTONEROS”.
- **Circunstancia en que fue visto por última vez:** 15 al 16/05/1978. Centro clandestino de detención “Pozo de Banfield”.

Traslado ilegal:

- Fecha probable: 16/05/1978.
- Medio: Sin datos.
- Responsabilidad institucional: Sin datos.
- Circunstancia: Posible traslado grupal de varios secuestrados en los últimos días de diciembre de 1977 desde el COT 1 (Martínez). Por testimonios de ciudadanos argentinos sobrevivientes de los centros de detención en aquel país se pudo reconstruir el itinerario de ellos. Los

militantes de los GAU secuestrados entre el 21/12 y el día 27/12/1977 y que están desaparecidos son: **Edmundo Dossetti** y su esposa, **Ileana García**. De la casa de ellos, también secuestraron a **Alfredo Bosco**. Horas después a: **Julio D’Elía** y **Yolanda Casco**; **Raúl Borelli**; **Gustavo Goycochea** y **Graciela Basualdo**; **Mario Martínez** y **María Antonia Castro**; **Gustavo Arce** y **Raúl Gámbaro**.

¹² También en Argentina, el 23/12/1977 detienen a **Aída Sanz** y a su madre, **Elsa Fernández**, quien estaba en Buenos Aires para acompañar a su hija en el inminente parto. El 24/12/1977, secuestran a **Atalivas Castillo** y **Miguel Ángel Río**. Entre el 24 y el 27 (se desconoce la circunstancia) a **Eduardo Gallo** y el 30 del mismo mes, al matrimonio formado por **María Asunción Artigas** y **Alfredo Moyano**.

¹³ Otra organización política que fue golpeada en ese momento, es el Partido Comunista Revolucionario (P.C.R.). En tres días secuestran en Argentina a cuatro personas y en Uruguay a varios más, días después. Los secuestrados el día 30/12/1977 en Argentina son: **Juvelino Carneiro**, su compañera **Carolina Barrientos** y **Carlos Cabezudo**. El día 03/01/1978 secuestran además a **Célica Gómez** que por su parentesco con un militante de dicha organización, recibía correspondencia desde Europa. Mientras tanto, en Montevideo detienen a otros militantes del P.C.R. y la mayoría de ellos, luego de ser interrogados por el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCCOA) son procesados por la Justicia Militar. **Ricardo Blanco** fue detenido por el SID el 15/01/1978 y luego de ser trasladado a “La Tablada”, C.C.D. del OCCOA, fue desaparecido. Sus restos fueron inhumados en el año 2012, de un predio del Bn. Infantería 14, en Toledo, Uruguay.

¹⁴ El 22/12/1977, fue secuestrado en Buenos Aires, **Guillermo Sobrino**, integrante de las Agrupaciones de Militantes Socialistas, que conjuntamente con los GAU y un sector del P.C.R., conformaban la Unión Artiguista de Liberación (UAL) en esos momentos. La eficiencia de la coordinación y accionar conjunto de los aparatos represivos se expresó también en el caso de las AMS. En febrero de 1978, el FUSNA detuvo en Montevideo a militantes de dicha organización, que meses después fueron procesados por la Justicia Militar.

¹⁵ Militante del P.C.R., fue detenido en Montevideo el 18/01/1978 y trasladado al C.C.D. “La Tablada”. En su testimonio ante SERPAJ señala que en el momento de la detención “ellos empiezan a hablar en código, dicen: “Rojo 13” y “Rojo Alfa”, otra cosa que dicen es: “Aqui Operativo Montoneros”.

Equipo de Investigación Histórica

secuestrados en diciembre fueron torturados e interrogados en ese C.C.D. Desde los primeros días de enero hasta el 15 o 16/05/1978, permanecieron en el "Pozo de Banfield" con excepción de los días de abril que individualmente fueron llevados al "Pozo de Quilmes" para ser reinterrogados. Según, relataron a sus compañeros de reclusión argentinos, venían de ser interrogados por represores uruguayos. Los mismos testimonios permiten establecer que el día 15 o 16 de mayo de 1978 se habría producido, desde este último lugar (Banfield), el "traslado definitivo" de los uruguayos detenidos en Buenos Aires. La Comisión para la Paz en los informes individuales entregados a cada familia indica la posibilidad de "traslados con destino final desconocido" o "traslado grupal" o traslado "junto a otros uruguayos".¹⁶

- Lugar: Sin datos.
- Testigos: Sin datos.
- Testimonios: En su testimonio Adriana Chamorro declara, que a ella la trasladaron por un día (entre el 15 y 16 de mayo) a la Brigada de San Justo. Que a su regreso a la Brigada de Banfield supo que ese mismo día habían trasladado a casi todos los que estaban en el lugar. "(...) *Todos los uruguayos fueron trasladados con destino desconocido, salvo, María Artigas de Moyano e Ileana García Ramos, que quedaron en Banfield (...)*".¹⁷

Hallazgo de restos:

- Sin datos a la fecha.

Identificación de restos:

- Sin datos a la fecha.

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica.¹⁸

"APellidos y Nombres: GOICOECHEA CAMACHO, Gustavo Alejandro María

CÉDULA DE IDENTIDAD: 1.172.231-1

CREDENCIAL CÍVICA:

PASAPORTE: 135997

CÉD. DE IDEN. DEL INTERIOR:

OCUPACIÓN: BAO (2)

ORGANIZACIÓN: IC

¹⁶Presidencia de la República. *Investigación histórica sobre detenidos- desaparecidos*, Montevideo, Impo, 2007, Tomo I, pág. 138.

¹⁷ Archivo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos.

¹⁸ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

Equipo de Investigación Histórica

DOMICILIO: Gral Hornos N° 1480 "R" Rep. Argentina en 1978, Nicaragua 1428 apto. 4 (1968) (2)

OTROS DATOS: Oriental, casado de 28 años e 1978.- (1). Nacido en Tacuarembó el 14/8/1949, hijo de Alejandro y Elena (2).

Datos extraídos del Asunto N° 8-2-9-27.- Lbm.-

Ficha 10315 a nombre de Goycoechea Camacho, Gustavo Alejandro María.- apm.-

ANTECEDENTES

19/10/78. Con fecha 8 de febrero de 1978, se solicita por intermedio de la Oficina de la Embajada de la Rep. en la Rep. Argentina se informe sobre su persona ya que se encuentra desaparecido desde el 23/12/77, fecha en que fuera detenido en su domicilio por personas armadas, las averiguaciones practicadas no han arrojado resultado positivo. Ver Cpta. de Asuntos N° 8-2-9-27.-Lbm.- 31/10/978: "Compañero", periódico del P.V.P., N° 68 del 1/9/78, pág. 7.- Bajo el título "¿Dónde están?", figura en una nómina de uruguayos desaparecidos en Buenos Aires desde diciembre de 1977.- ASUNTO 1-6-10-21.-apm.- 1/12/978: Boletín clandestino "CADENA MUNDIAL DE INFORMACIÓN Y SOLIDARIDAD CON URUGUAY" de Setiembre de 1978 denuncia la desaparición del mismo secuestrado en la Rpca. Argentina.- Ver Asunto N° 2-4-3-217.-ach.- 5/III/79. Boletín "Desde Uruguay", N° 22 de noviembre de 1978, figura en una nómina de uruguayos "desaparecidos" en la Argentina. Ver asunto N° 2-4-3-237, (folio N° 8).-jom.- 28/12/78: En el panfleto "Cadena Mundial de Información y Solidaridad con Uruguay", figura en una nómina de uruguayos desaparecidos en la Argentina que estarían con vida. Asunto 2-4-3-225.-jom.- 10/XI/979: Referente a la anotación precedente, ídem según Boletín Informativo N° 3 de octubre/78 de Amnistía Internacional. ASUNTO 2-4-7-14.-apm.- 15/XI/979: Referente a la anotación precedente, ídem según crónica de Amnesty International (en francés), de noviembre/78. ASUNTO 1-4-11-42.- apm.- 19/XI/979: Boletín Informativo de Amnistía Internacional, correspondiente al mes de octubre de 1977, Año 1, N° 3, en cuyas páginas 8 y 9, bajo el título "Campañas de apelación", publica una nómina de ciudadanos uruguayos que fueron "secuestrados" y aparecieron en el Uruguay o que han "desaparecido" de la República Argentina desde el mes de diciembre de 1977. Ver ASUNTO N° 2-4-7-58.cdif.- 28/3/980. (diario brasileño "CooJornal", N° 36, pág. 7, dic. 1978).

HOJA N° 2

Figura en una lista preparada por el Secretariado Internacional de Juristas para la Amnistía en el Uruguay, de 117 ciudadanos uruguayos secuestrados en la Argentina donde se hallaban asilados, entre 1977/78. Asunto, bulto 193.-apm.- 11/IX/980: "Uruguay: ¿un campo de concentración?" Título de un libro publicado en Brasil por la editorial "Civilización brasileña" en 1979, y en cuya página 111 figura en una nómina de desaparecidos de la Rep. Argentina en diciembre de 1977. Ver BULTO 306.- cdif.p. 25/IX/980: Ampliando la anotación que antecede en la página 220 de la citada publicación figura en una nómina de detenidos en dependencias del FUSNA. Ver BULTO N° 306.cdif. 8/10/980: Figura en una nómina de uruguayos "desaparecidos" en la República argentina. Se establece, que su desaparición ocurrió el 12/77. La mencionada nómina, titulada "Uruguayos desaparecidos" le había sido enviada, en forma anónima, bajo sobre, al Cura Párroco de la Iglesia "Santa María de la Ayuda", sita en la calle Bogotá, entre Prusia y Viacaba- Cerro (Memorándum N° 277/980 del Depto. N° 2 de la DNII de fecha 16/7/980).- Ver ASUNTO N° 2-1-18-113.-lac.- 07/11/980: En Boletín clandestino "Compañero" N° 75/79, pág. 6, figura como desaparecido en la Rep.

Equipo de Investigación Histórica

Argentina en diciembre/977.- Ver ASUNTO 1-6-10-62.-ec. 27/7/982: (9/7/1968) Estando en vigencia el Decreto sobre Medidas Prontas de Seguridad, fue detenido por la Seccional 11ª en Agraciada y Venezuela, por participar en una manifestación no autorizada. Internado en el Grupo de Artillería N° 5.ap. 27/7/982: “El Día” del 22/7/82, pág. 9.- Figura en una nómina de 114 uruguayos desaparecidos en la Argentina, que analizará próximamente la Comisión de Respeto a los Derechos Individuales del Consejo de Estado.- Fecha de desaparecido: 23/12/77.- ASUNTO 24-1—245.-apm.-

9/8/982. Según PEI N° 622/BE/981 del Estado Mayor del Ejército D-II, figura en una nómina de personas desaparecidas en Argentina. Asunto 8-2-4-301.-Ges.-

ABRIL 1983- REVISADO R 24

30/3/984: Figura en una lista de uruguayos desaparecidos en Argentina entre 1974 y 1978. “Búsqueda” del 29.2.84.- Asunto 1-4-12-123.-ges.-

DICIEMBRE 1988- REVISADO R 30 IC

22/VI/995: Figura en nómina de uruguayos desaparecidos en Argentina.- Asunto 1- - -5.- RBA.- REV. 1999 N° 102

HOJA N° 3

30/9/95. Según PEI (1) 200/974 del 27/3/974 del D-2 del EME, figura en una nómina de funcionarios y obreros de la Cía. BAO de neta militancia comunista. Se agrega que los mismos efectúan reuniones en el Club Arbolito de Pza. Lafone del Cerro. Evaluación B-2. Asunto 8-2-4-297.-rba.-”.

- 01/02/1974. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Parte de Novedades Diarios.¹⁹

*“DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO N° 6*

MEMORÁNDUM

1° de febrero de 1974

(220)

CONSTANCIA SOBRE DETENIDOS

Siendo la hora 23.07 del día de ayer, se comunican de la Seccional 19ª por dos detenidos que por orden del Ministerio del Interior quedaban a disposición de la DNII: W.E.S.F. y B.P.B.Z., operarios de la Cía BAO, e integrantes del Sindicato de Obreros de dicha empresa, arrestados por la realización de una pintada en las paredes de la empresa. Se realizan otros procedimientos de detención: M.G. y A.B.

*DIRECCIÓN NACIONAL DE
INFORMACIÓN E INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO N° 6*

MEMORÁNDUM

¹⁹ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

Equipo de Investigación Histórica

2 de febrero de 1974

(228)

HORA: 02.00

AMPLIACIÓN DEL NUMERAL DEL DÍA DE AYER; REFERENTE A ASUNTO DE LA COMPAÑÍA "B.A.O. S.A."

A la hora mencionada un equipo de este Departamento se trasladó a la finca sita en Vázquez Nro.(...), siendo atendidos por la Sra. F.P. de Q., oriental, casada, de 46 años de edad, titular de la C.I. Nro. 1.166.287, la que manifestó que su esposo E.Q., hace unos tres días que no concurre a su domicilio.- Luego se concurrió a la calle Nicaragua Nro. 1460, siendo atendidos por Dardo NICOMEDES FREIRE, oriental, casado, de 33 años de edad, titular de la C.I. Nro. 492.352, el que manifestó; que Gustavo GOICOCHEA, hace unos 4 días que se encuentra en Brasil.- (...)"

Informes Militares.

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.²⁰

"SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA

Fs. 1

Dep. 1

Confeccionado el 30-III-1970.

074805-3

ANTI- NACIONALES

Apellidos: GOYCOECHEA CAMACHO

Nombres: Gustavo Alejandro

(a) "BIGOTE" (4)

Fecha de nacimiento: 14/8/49 (5)

Lugar de nacimiento: Uruguay (6)

Estado civil: Casado (7)

Cred. Cívica

Céd. Identidad 1.172.231 (1)

Ocupación: Empleado de Cñía. BAO (2)

Padre: Alejandro Ignacio (8)

Madre: Elena

Domicilio: Nicaragua 1460 (3)

Ciudad:

Otros datos: Casado con Graciela Basualdo Noguera.- G.A.U (10)

Fs. 2

DOCUMENTO

Fecha Origen

Antecedentes

10-VII-1978 B72- D37 Parte 54

Detenido por violación del Decreto de Medidas Prontas de Seguridad e internado en el Grupo de Artillería N° 5.

²⁰ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 255_1349 a 255_1353.

Equipo de Investigación Histórica

| | | |
|---------------------------|-------------------|--|
| 30/4/74 | D. 0937 | <i>Indica (1) a (3). Activista funcionario de la Compañía BAO, de neta tendencia Comunista.- Estaría en Buenos Aires.- (J) Ev. B-2</i> |
| 15.12.81 | D. 10371 | <i>Figura, entre otros, en una lista de uruguayos desaparecidos en Argentina, que fuera encontrada en dicho país. Eval: A- 1 (AD)</i> |
| 14.06.82 | 15968 | <i>Ídem. Doc. 10371, aportando fecha de desaparición: 23/12/77. Eval. F- 6 (GN).</i> |
| 24.07.82 | 17.100 | <i>Según lo publicado por el diario "El Día", del 27/07/82, bajo el título "Uruguayos desaparecidos en Argentina suman 114", figura el causante como "desaparecido" (GM) (LA).</i> |
| 03.08.82 | | <i>Se hizo Memo (A) N° 1657/82 para Sr. Director S.I.D.- (SS)</i> |
| 074805 | | <i>Fs. 3</i> |
| GOICOECHEA CAMACHO | | |
| <i>Fecha</i> | <i>Documentos</i> | <i>Antecedentes a registrar</i> |
| 2.8.82 | D. 17341 | <i>Según consta por Nota presentada el</i> |
| 2.II.78 | | <i>por el padre del causante Alejandro GOICOECHEA (sic), ante el MRREE por la cual se solicita la averiguación del paradero de su hijo y la esposa de éste, por sus "desapariciones" en la ciudad de Buenos Aires. Efectuadas las averiguaciones por parte de dicho Ministerio ante las autoridades argentinas, se declaran infructuosas las mismas al respecto.- Aporta lo mismo que el doc. 17100/82.- (SS).</i> |
| 14.8.82 | D.17761 | <i>Por gestiones realizadas por nuestra Cancillería en Argentina, se establece que la fecha de "desaparición" es 23.12.77. Habiéndose realizado diligencias para determinar su situación, se establece que no se encuentra detenido.- Eval. A- 1. (AD).</i> |
| 25.3.83 | 25215/83 | <i>El día 17 de marzo de 1983, entre las 19.00 y 21.20 horas su padre (Alejandro GOICOECHEA), organizó una reunión en la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, de "Familiares de Uruguayos desaparecidos en la Argentina", conjuntamente con el Párroco Orlando ROMERO, y los sacerdotes Edgar</i> |

Equipo de Investigación Histórica

| | | ARAMBILLETE y Jorge Daniel RUGGIERO.- Eval. A-2. (PS) |
|----------|--------------------------|--|
| 074805 | | |
| Fecha | Documentos | Antecedentes a registrar |
| 20.8.83 | 29314/260 | 23.12.77: en informaciones referentes al G.A.U obtenidas por el Dpto. III del S.I.D en esta fecha se establecen datos filiatorios. Indica (4) al (10). Eval. A-2 (TL).- |
| 7.10.83 | 30855/14 | Indica Ídem. Doc. 15968 anotación del 14.6.82. Eval. A- 1. (MB). |
| 4.1.84 | D. 33092/001 | Indica ídem. docs. 10371 y 15968.- Eval: A-1 (PS). |
| 10.3.84 | 0383/80 Págs. 006 y 016. | Figura en una nómina de ciudadanos uruguayos “desaparecidos” en la República Argentina, publicada en el N° 75 del periódico “Compañero” del P.V.P. del mes de Setiembre de 1979, mencionándose que “fue detenido junto a su esposa en Diciembre de 1977 y permanecen desaparecidos desde esa fecha.” Eval: B-2 (CC). |
| 16/3/84 | 8401372 Pág. 001 | 29/FEB/984- Según lo publicado por el Semanario “BÚSQUEDA”, se establece que la Comisión Uruguaya para los Derechos Humanos, que preside el Arquitecto Horacio TERRA AROCENA, envió una carta al Ministerio del Interior de la República Argentina, en procura del esclarecimiento de la “desaparición” de unos 130 ciudadanos uruguayos en ese país, entre 1974 y 1978. Dicha comisión acompañó sus gestiones con una lista de las personas en esa situación, en la que figura el causante como “desaparecido” el 23/12/977. [ilegible] |
| 074805 | | |
| Fecha | Documentos | Antecedentes a registrar |
| 24.4.984 | 8402539 Pág. 003 | 11/ABR/984- En la edición del Semanario “BÚSQUEDA” y dentro de un informe especial titulado “Los Uruguayos Desaparecidos en Argentina”, se establece respecto al causante: “secuestrado el 23.12.977 en su domicilio. Uno de los secuestradores (que iban armados) fue reconocido por el dueño de un bar como Soldado de un Cuartel de La Plata. Su hijo |

Equipo de Investigación Histórica

Nicolás quedó en poder de una vecina que avisó a la familia, quien luego lo recogió. La vecina fue citada para ser interrogada respecto al niño.” EVALUACIÓN: A- 2 (CC)”.

- Ministerio de Defensa Nacional. Rollo GAU. Ficha N° 13.189.²¹

“Carpeta: GAU N° 281

Apellidos y nombres: GOICOECHEA CAMACHO, Gustavo Alejandro

Domicilio:

Apodos: “BIGOTE”

N.G.C

C.I.

C.C.

Pte.

DESCRIPCIÓN FÍSICA:

Raza:

Estatura:

Peso:

Cabellos:

Ojos:

Cejas:

Cutis:

Complexión:

Señas:

DATOS PERSONALES

Lugar y fecha de nacimiento: 14/8/49 (ROU)

Prof./Ocup:

Lugar de trabajo:

De estudio:

Estudios cursados:

Otros:

DATOS FAMILIARES

Estado Civil: casado

Esposo/a: Noemí Graciela BASUALDO

Nacido/a: 19/9/56 (ROU)

Padre: Alejandro Ignacio

Madre: Elena

Suegro: Alfredo

Suegra: Hilda Noguera

Hijos/as:

Edad:

Otros:

ANTECEDENTES

7/7/78 S2 FUSNA. En 1976/77 integra un núcleo del GAU en Buenos Aires, dependiendo de Mario MARTÍNEZ. En su casa en dicha ciudad tuvo durante 1977 el archivo del GAU, que había estado anteriormente en casa de José MICHELENA.

Enero 1979 “CLAMOR”, pág. 19. Familiares del titular apelaron a la Asamblea General de Puebla denunciando la desaparición del causante en Buenos Aires.

22/7/82. “El DÍA” prensa. Una denuncia de su desaparición el 23/12/77 en la Rep. Argentina será estudiada por la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales del Consejo de Estado.

14/11/84. Prensa “El Día” (Uruguay). El SIJAU (Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay) presentó un recurso de Habeas Corpus en Buenos

²¹ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 627_0563.1985.

Equipo de Investigación Histórica

Aires por 117 ciudadanos uruguayos desaparecidos en la Argentina, entre los cuales figura el titular”.

- Ministerio de Defensa Nacional. Armada Nacional. Inteligencia (N-II)²².

“GOYCOECHEA CAMACHO, Gustavo Alejandro

DATOS PERSONALES

Lugar y fecha de nacimiento: 14/8/49

Cédula de Identidad: 1.172.231

Dirección: Gral. Hornos 1180 Bs. As. Cap. Fed.

Profesión: Obrero Fábrica Cía. BAO// Bs. As. Administrativo “Electroluz ANCHORENA”.

CRONOLOGÍA

7/7/78 En 1975/77 integra un núcleo del GAU en Buenos Aires, dependiendo de M.M. En su casa de dicha ciudad estuvo durante 1977 el archivo del GAU, que había estado anteriormente en casa de José Michelena. (GAU 281)

Enero 1979 Familiares del anotado apelaron a la Asamblea General de Puebla denunciando la desaparición del mismo en Buenos Aires (GAU 281)

2/8/82 Éste figura en lista de desaparecidos en Argentina, la cual será analizada próximamente por la Comisión de Respeto a los Derechos Individuales del Consejo de Estado. (Prensa 2/7/82 Diario “El Día”) (FICHA EMINT)

22/10/90 Figura como desaparecido en Bs. As. (Argentina) el 23/12/77 según denuncia radicada por SERPAJ ante la Comisión, 9 ó 10 personas uniformadas que llevaban armas largas y cortas lo llevaron junto a su esposa. Uno fue reconocido como soldado en un cuartel de la Plata. (Com. Invest. Parlam. sobre violación de los DDHH 1985) (JMI N° 1) (FICHA EMINT)

22/7/82 Una denuncia de su desaparición el 21/12/77 en la República Argentina será estudiada por la Comisión de Respeto a los Derechos Individuales del Consejo de Estado (Prensa “El Día”) (GAU 281)

14/11/84 El SIJAU (Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay) presentó un recurso de Habeas Corpus en Buenos Aires por 117 uruguayos desaparecidos en la Argentina, entre los cuales figura el anotado (GAU 281)

INVENTARIO DE DOCUMENTACIÓN

GOYCOECHEA CAMACHO, Gustavo Alejandro

1. FICHA DE EMINT N° 522.780 (SEGUNDA DIVISIÓN DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA)

2. FICHA S2 FUSNA S/N

3. CARPETA G.A.U. N° 281

²² Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Comando General de la Armada. Informe a la Ministra de Defensa. 13/07/2006. Anexos.

Equipo de Investigación Histórica

Apellido paterno: Goycoechea

Apellido materno: Camacho

Nombre (s): Gustavo Alejandro

C.I. 1.172.231

Domicilio: Gral. Hornos 1180 Bs. As. Cap. Federal

Lugar y fecha de nacimiento: 14/8/1949

Ocupación: Mdeo. Febrero. Fábrica jabón BAO

Otras actividades: Militante sindical en la Cía. BAO. Bs. As. Admnist. "Electroluz Anchorena". 665-71

Estado civil: casado

Nombre del cónyuge: Graciela BASUALDO NOGUERA

2/8/82 Rec. Prensa 22/7/82 "El Día". Éste figura en lista de desaparecidos en Argentina, la cual será analizada próximamente por la Comisión de Respeto a los Derechos Individuales del Consejo de Estado. Ver recorte en Dossier N° 1400 10 01

22/10/90 Comisión Investigadora Parlamentaria sobre Violación de los DDHH (1985). IMI (N° 1)

23/12/77 Figura como desaparecido en Bs. As. (Argentina) el 23/12/77. Según denuncia radicada por SERPAJ ante la Comisión: 9 ó 10 personas uniformadas que llevaban armas largas y cortas lo llevaron junto a su esposa. Uno fue reconocido como soldado en un cuartel de La Plata".

- 27/03/1974. Ejército Nacional. Departamento E-2. Parte Especial de Informaciones N° 200/974²³.

*"EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO II (E-2)
MONTEVIDEO
270900 – MARZ – 974
VC-707*

PARTE ESPECIAL DE INFORMACIONES (I) No. 200/974

I.- EVALUACIÓN B-2

II.- RESPONDE A: Información existente en el Departamento II (E-2) del E.M.E.

III.- TEXTO: La Compañía B.A.O. la cual posee dos plantas (una en La Teja y otra en la Barra de Santa Lucía) funciona con un Directorio donde la mayoría de sus integrantes son obreros (5 en 7). Esta empresa tiene actualmente grandes problemas económicos, debidos en gran parte a la absoluta falta de carácter e indolencia de su presidente. Aparentemente esta persona está amedrentada por los tupas que oportunamente tomaron contacto con él.

²³ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

Equipo de Investigación Histórica

*FUNCIONARIOS Y OBREROS DE LAS DOS PLANTAS DE LA CIA. BAO DE NETA
MILITANCIA COMUNISTA*

DIRIGENTES

[Se adjunta una lista de 24 nombres, direcciones y documentos]

ACTIVISTAS

[Se adjunta una lista de 14 nombres, direcciones y documentos de identidad. En el lugar N° 3 de la misma aparece]:

GUSTAVO GOYCOCHEA. Nicaragua 1460. C.I. 1.172.231. En Buenos Aires

GRADO ALTO DE ACTIVIDAD

[Se adjunta una lista con 7 nombres, direcciones y documento de identidad]

GRADO MUY ALTO DE ACTIVIDAD

(...)

La sede del gremio de esta Compañía está localizada frente al I.M.E.S.

Efectúan reuniones en el Club Arbolito en Plaza Lafone del Cerro

IV. ACCIÓN TOMADA

Confeción del presente Parte

V. DISTRIBUCIÓN

S.I.D.

D.N.I.I.

Acuse recibo por Radio o Teléfono

En este orden de prioridad

El Jefe del Departamento II (E-2) del E.M.E.

Coronel ÁNGEL BARRIOS [Firma]”.

Información complementaria.

- 09/07/1968. Según ficha patronímica de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, estando en vigencia el Decreto sobre Medidas Prontas de Seguridad, fue detenido por la Seccional 11ª en Agraciada y Venezuela, por participar en una manifestación no autorizada. Internado en el Grupo de Artillería N° 5.
- 10/02/1973. Según denuncia radicada en la CONADEP, se radica en Argentina.
- 23/12/1977. En el momento de ser arrestado el matrimonio Goycochea-Basualdo, el hijo de dos años, Nicolás, fue dejado con una vecina y un bolso de ropa. El abuelo paterno pudo recuperar a su nieto y trasladarlo a Montevideo tras realizar los trámites legales, entre el 26 y el 30/12/1977.

Equipo de Investigación Histórica

- 08/02/1978. La Embajada de Uruguay en Argentina solicita información sobre Gustavo Goycochea por encontrarse desaparecido. Resultado negativo.

Proceso de búsqueda durante la dictadura.

Gestiones y Denuncias.

- República Argentina. Embajada de Uruguay.
- República Oriental del Uruguay. Presidencia de la República.
- República Oriental del Uruguay Ministerio de Relaciones Exteriores.
- República Oriental del Uruguay. Ministerio del Interior. Jefatura de Policía de Montevideo.
- República Oriental del Uruguay. Servicio Paz y Justicia (SERPAJ).
- Amnesty International.
- Cruz Roja Internacional.
- Vaticano.
- Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.).
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). Comisión de Derechos Humanos.
- 23/12/1977. República Argentina. Buenos Aires. Comisaría N° 26 ubicada en Montes de Oca y Suárez. Denuncia presentada por Hilda Nogueira, madre de Graciela Basualdo.
- 08/02/1978. Alejandro Goycochea, envía nota al Ministro de Relaciones Exteriores, Don Alejandro Rovira, “*a fin de obtener información del gobierno de la República Argentina, sobre la detención de mi hijo Gustavo Goycochea Camacho (...).*”²⁴ El Ministro solicita información a la Embajada de Uruguay en la República Argentina.
- 22/10/1979. República Oriental del Uruguay. Estado Mayor Conjunto (ESMACO). Denuncia presentada por familiares de uruguayos desaparecidos en Argentina.

²⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico.

Equipo de Investigación Histórica

- 12/08/1982. Ministerio de Relaciones Exteriores. Gestiones realizadas por la Cancillería referente a las denuncias de desaparición de ciudadanos uruguayos en la República Argentina²⁵.

“Montevideo, 12 de agosto de 1982

*SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA
GENERAL DON GERMÁN DE LA FUENTE*

Presente:

Señor Director:

Tengo el honor de dirigirme al señor Director a efectos de poner en su conocimiento las gestiones realizadas por la Cancillería referentes a las denuncias de desaparición de ciudadanos uruguayos en la República Argentina.

(...)

ESTANISLAO VALDÉS OTERO

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.

*GESTIONES EFECTUADAS POR LA CANCELLERÍA EN RELACIÓN A
LAS DENUNCIAS DE DESAPARICIÓN DE CIUDADANOS
URUGUAYOS RADICADOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA*

A solicitud de familiares directos de los uruguayos que se mencionarán a continuación, la Cancillería realizó gestiones a través de la Embajada en Buenos Aires ante las autoridades argentinas competentes.

Dichas gestiones tuvieron por objeto recabar información acerca del paradero de las referidas personas.

En todos estos casos las diligencias practicadas arrojaron resultado negativo, no encontrándose ninguno de ellos bajo detención.

(...)

*GOYCOECHEA CAMACHO, Gustavo Alejandro; BASUALDO DE
GOYCOECHEA, Graciela: Fecha de desaparición 23.12.77. La
autoridad argentina que informó: Policía Federal (11.5.78)”.*

- 00/00/1984. República Argentina. Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). Actor No 2336, Legajo No. 7102.
- 14/11/1984. República Argentina. Juez Nacional de Instrucción. Habeas Corpus colectivo (117 personas) presentado por integrantes del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en el Uruguay (SIJAU): Adolfo Pérez Esquivel, Estela B. de Carlotto, Emilio Fermín

²⁵ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz).. Rollos: 139_0814 a 139_0819.

Equipo de Investigación Histórica

Mignone, Elías Roberto Salazar, Marcelo Parrilli, Augusto Conte, Jorge Manuel Baños, David Baigun, Eduardo Luis Duhalde, Carlos González Gartland, Diego May Zubiría, Jorge Marcelo Palermo, Mirta Liliana Guarino, Vicente Zito Lema, Norma Maratea, Juan José Prado, Boris Pasik, Gustavo Pereyra, Hebe de Bonafini, Elías Kamkhagi. Caso N° 51.

Respuestas del Gobierno uruguayo.

- 14/03/1978. Director para Asuntos de Política Exterior, Álvaro Álvarez, envía nota al Embajador del Uruguay en la República Argentina referente a la desaparición de Gustavo Goycochea. Adjunta denuncia enviada por su padre, Alejandro Goycochea.
- 28/03/1978. Arisbel Arocha, Cónsul de la República Oriental del Uruguay en Buenos Aires, informa al Cónsul General, que con respecto a la desaparición de Gustavo Goycochea “*se ha requerido la pertinente información al Comando del Primer Cuerpo del Ejército y Policía Federal Argentina (...)*”.²⁶
- 11/04/1978. Gustavo Magariños, Embajador de Uruguay en Buenos Aires, envía nota al Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país, con el fin de remitirlo oficio N° 269-1978 del Consulado General, referente a la desaparición de Gustavo Goycochea²⁷.
- 26/11/1979. Ministerio de Relaciones Exteriores realiza informe sobre denuncias de familiares de ciudadanos uruguayos desaparecidos en Buenos Aires. Con respecto a los Grupos de Acción Unificadora, en la lista se incluye a: Hugo Méndez, José Enrique Michelena Bastarrica, Graciela De Gouveia de Michelena, Luis Fernando Martínez Santoro, Alfredo Bosco, Eduardo Sabino Dossetti, Ileana García Ramos de Dossetti, Alberto Corchs, Elena Lerena de Corchs, Raúl Borelli, Julio D´Elía, Yolanda Casco de D´Elía, Gustavo Goycochea, Graciela Basualdo de Goycochea, Gustavo Arce y Raúl Gámbaro²⁸.

“I) A. La lista de personas que se denuncia han desaparecido en Buenos Aires y que según los familiares era dónde se habían radicado, incluye sediciosos integrantes del “O.P.R 33” (“P.V.P”) y “G.A.U”. La gran mayoría con antecedentes delictivos antinacionales; unos con sentencias cumplidas, otros requeridos, incluyendo personas no registradas en los organismos de Inteligencia (por ejemplo, cónyuges).

²⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico.

²⁷ Ídem.

²⁸ Ibídem. Dirección de Asuntos Especiales.

Equipo de Investigación Histórica

Se debe tener en cuenta que este petitorio es uno más de los tantos con los que se pretende responsabilizar a las autoridades nacionales por hechos y situaciones de elementos integrantes o vinculados a la subversión.

B. Las autoridades nacionales, en principio no pueden impedir que sus ciudadanos pasen a radicarse a otro país. Este derecho es utilizado por integrantes de la subversión o por personas de alguna manera comprometidas con ella para sustraerse a la legítima acción de las autoridades nacionales. Mediante este procedimiento, logran no solo el objetivo que se deja expuesto precedentemente, sino que en el exterior se reagrupan, habiendo en muchas circunstancias organizado nuevos ataques incluidos en el programa de la subversión utilizando para ello el apoyo del terrorismo internacional.

C. Es probable que hayan huido del país al ser detenidos otros sediciosos que podrían acusarlos de sus actividades delictivas. Su salida del país, como existen muchos ejemplos y es normal en la conducta de integrantes de organizaciones terroristas, puede haber sido utilizando información falsa, de las que los provee la misma sedición. Ello no incluye asimismo la salida clandestina del país, eludiendo los controles normales. Además la nota de gestión ante autoridades argentinas y contestación de aquellas a nuestro M.RR.EE, dan como dato lo sacado en base a los trámites realizados allá para la radicación. Es decir que no puede decirse que fueran con documentación falsa, lo que no excluye que posteriormente hicieran o hagan actualmente uso de documentación falsa.

D. Por otra parte cabe remarcar la preocupación que las autoridades han demostrado en numerosos casos de denuncias similares, lo que se evidencia en las gestiones efectuadas por el M.RR.EE. ante autoridades argentinas, incluyendo solicitudes de antecedentes al propio S.I.D. Muchas de esas denuncias se ven reflejadas en forma reiterativa en la lista objeto del presente estudio.

(...).

G. Los firmantes expresan además, que las FFAA del Uruguay individualizan a varias personas que habrían sido detenidas en Montevideo y en una zona cercana, especificándose que eran parte de un grupo mayor. Agregan que han realizado esfuerzos para averiguar si sus hijos integraban el grupo aludido, cuya nómina no se dio a conocer. Es necesario tener presente que el hecho de que se haya sabido que los detenidos formaban parte de un grupo mayor no significa, necesariamente, que las autoridades pudieran tener individualizados a los integrantes de ese grupo. En efecto, es sabido que los integrantes

Equipo de Investigación Histórica

de los movimientos subversivos actúan con nombres y documentación falsa, en forma “compartimentada”, individualizándose además mediante “alias”, lo que tenía por efecto hacer que en la generalidad de los casos no conocieran sus identidades reales. Ello impide que aún, teniendo conocimiento de la existencia de otros elementos subversivos, ese conocimiento no sea suficiente para indicar la identidad.

H. Además se tiene conocimiento de sediciosos originarios de Uruguay en Europa, Cuba, Costa Rica, Nicaragua, en África, etc., cuya identificación es muy difícil, pues todas sus identificaciones son falsificadas, incluyendo la nacionalidad. Una parte importante de las personas incluidas en la nómina que motiva este expediente, estuvo sometida con anterioridad a la fecha en que se indica, a la Justicia competente. Algunos fueron liberados en forma definitiva y otros lo fueron en forma provisional. En todos los casos, como consecuencias de procedimientos cumplidos con el acatamiento estricto de las normas procesales vigentes. Obviamente, si una vez decretada su excarcelación optaron por salir del territorio nacional, ese hecho y sus consecuencias escaparon a la responsabilidad y al control de las autoridades nacionales. Otro grupo de los individuos aludidos en la nómina, ofrece elementos inculpanes a ser aclarados ante las autoridades nacionales o son buscados con legítimas finalidades indagatorias. Todo ello se concreta en las solicitudes de captura oportunamente difundidas. En consecuencia, por otro motivo, y antes que los firmantes de la nota hicieran llegar su petitorio, las autoridades nacionales han intentado, hasta ahora sin éxito, saber el paradero de la mayoría de las personas por quienes los gestionantes se preocupan. Ello es un índice más de que hay impedimentos jurídicos y de hecho que no hacen posible, proporcionar la respuesta que se solicita.

II. CONCLUSIONES: Esta Dirección se permite a la asesorar sobre la conveniencia de contestar este tipo de requerimientos, hecho que indudablemente tendrá repercusiones no deseables, favoreciendo la propaganda del enemigo, sentando precedentes y sobre todo entendiendo este caso como una maniobra más dentro del contexto internacional orquestado por la subversión internacional. Se sugiere, por otra parte, considerar la posibilidad de radicar este delicado asunto, de resolverse afirmativamente lo expuesto arriba, en la O.C.I.P, pudiéndose a la vez determinar que cada petitorio sea hecho en forma individual, contestándose en consecuencia, caso por caso. En el caso que se resuelva efectuar una contestación, cada familiar debería dar datos exhaustivos, la fecha de salida del país, medio utilizado, lugar de radicación en Buenos Aires, actividad o medio de vida, etc.

Equipo de Investigación Histórica

*III. Para mejor información se adjunta: - Antecedentes de los “desaparecidos”
Antecedentes de firmantes.”*

- 12/04/1984. Embajada del Uruguay en Buenos Aires, solicita a la Dirección de Asuntos de Política Exterior y Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores uruguayo, aporten datos filiatorios, circunstancias de desaparición y testimonios de ciudadanos uruguayos detenidos desaparecidos en Argentina. Con respecto a los Grupos de Acción Unificadora, se solicitan los datos de Gustavo Arce, Graciela De Gouveia de Michelena, José Enrique Michelena Bastarrica, Mario Martínez, María Antonia Castro Huerga, Edmundo Sabino Dossetti, Ileana García Ramos de Dossetti, Raúl Borelli, Gustavo Goycochea, Julio D’Elía, Yolanda Casco, Hugo Méndez, Luis Fernando Martínez Santoro, Alfredo Bosco, Alberto Corchs, Elena Lerena de Corchs, Graciela Basualdo de Goycochea y Raúl Gámbaro²⁹.

Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- Sin datos a la fecha.

Comisiones Parlamentarias.

- 00/00/1985. República Oriental del Uruguay. Cámara de Representantes. Comisión Investigadora Parlamentaria sobre situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron. Ficha de Identidad. Tomo IV, Fojas 186. Tomo VII, Fojas 1393.

Causas Judiciales Penales.

Uruguay

- 16/05/2007. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal de 19° Turno. Denuncia presentada por varios familiares contra los Mandos del Gobierno Cívico Militar (1973 - 1985) y demás responsables por la existencia de varios traslados clandestinos en 1978, en el marco de delitos de Desaparición forzada que califican como crímenes de Lesa Humanidad.

²⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico.

Equipo de Investigación Histórica

- 28/05/2007. Por auto N° 094 se remitió testimonio de la denuncia al Poder Ejecutivo, a los efectos de determinar si los hechos denunciados se encontraban comprendidos o no en la Ley 15.848.
- 11/06/2007. Presidencia de la República. El Presidente resuelve que el *“presente caso no se encuentra comprendido dentro de la hipótesis de caducidad de la pretensión punitiva del Estado establecida en el artículo 1° de la Ley 15.848.”*
- 05/11/2007. Ministerio Público, por dictamen N° 1914 petitionó el procesamiento y prisión de Gregorio Conrado ALVAREZ ARMELLINO, Jorge Nelson TROCCOLI FERNANDEZ y Juan Carlos LARCEBEAU AGUIRREGARAY como co-autores de reiterados delitos de Desaparición Forzada.
- 05/12/2007. Comparecen los indagados, con excepción de Jorge Néstor Tróccoli Fernández, lo que motivó la solicitud de informes a Interpol.
- 05/12/2007. Se presenta recurso de Inconstitucionalidad por Defensa de Gregorio Alvarez Armellino, por auto N° 0251 se suspendió el proceso a su respecto y se elevaron las actuaciones a la Suprema Corte de Justicia.
- 05/12/2007. Suprema Corte de Justicia. Sentencia N° 2856, declaró la inadmisibilidad del mismo.
- 17/12/2007. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal de 19° Turno. Sentencia: *“Decretase el procesamiento con prisión de Gregorio Conrado Alvarez Armellino y Juan Carlos Larcebeau Aguirregaray, imputados de la comisión de reiterados delitos de desaparición forzada.”* Entre los 37 casos que abarca la sentencia se incluye la desaparición de Gustavo Goycochea Camacho.
- 03/12/2008. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal 19° Turno. Oficio S-0335. Solicitud de Información a la Presidencia de la República en actuaciones caratuladas: *“Álvarez Armellino, Gregorio Conrado - Larcebeau Aguirregaray, Juan Carlos. Reiterados delitos de desaparición forzada. Ficha 2-20415/2007”*: *“Se procure la localización y de ser posible se remita copia de la documentación manejada por los historiadores y técnicos para la confección de las fichas personales de las siguientes víctimas: Gustavo Goycochea Camacho (...).”*

Equipo de Investigación Histórica

- 18/02/2009. Presidencia de la República. El Secretario de la Presidencia, Dr. Miguel A. Toma, remite a la justicia la documentación requerida de acuerdo a lo solicitado por Oficio S-0335.
- 21/10/2009. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal 19º Turno. Sentencia definitiva en autos caratulados: “Alvarez Armellino, Gregorio Conrado - Larcebeau Aguirregaray, Juan Carlos. Reiterados delitos de homicidio muy especialmente agravados. Ficha 2-20415/2007”. Gregorio Álvarez es condenado como autor de 37 delitos de homicidio muy especialmente agravados, en reiteración real, a 25 años de penitenciaría. Por su parte, Juan Carlos Larcebeau es condenado por 29 delitos de homicidio muy especialmente agravados, en reiteración real, a 20 años de penitenciaría.
- 26/08/2010. Tribunal de Apelaciones. Sentencia definitiva Nº 263. Confirma la sentencia de primera instancia salvo en cuanto al grado de participación en cuya parte se revoca y, en su lugar, se condena como coautores responsables.
- 26/08/2010. Tribunal de Apelaciones. Sentencia definitiva Nº 263. Confirma la sentencia de primera instancia salvo en cuanto al grado de participación en cuya parte se revoca y, en su lugar, se condena como coautores responsables.
- 14/09/2010. La Fiscal Dra. Mirtha Guianze presenta un recurso de casación con el objetivo de cambiar la tipificación de “homicidio muy especialmente agravado” por la de “desaparición forzada”, en virtud del “carácter imprescriptible del delito de lesa humanidad”.
- 30/06/2011. Presidencia de la República. Consejo de Ministros. Resolución CM/323. Se revocan por razones de legitimidad todos los actos administrativos y Mensajes emanados del Poder Ejecutivo, en aplicación del artículo 3º de la Ley Nº 15.848 de 22 de diciembre de 1986, que consideraron que los hechos denunciados estaban comprendidos en las disposiciones del artículo 1º de la referida Ley. Entre los casos desarchivados se encuentra el de Gustavo Goycochea.

Reparación patrimonial del Estado.

- 25/05/2011. República Oriental del Uruguay. Comisión Ley 18.596, (Exp. 2010-11-0001-2781)³⁰

³⁰ http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/9189/2/mecweb/edicto_del_25_de_mayo_de_2011?

Equipo de Investigación Histórica

Informe de la Comisión para la Paz (2003).

- 10/04/2003. *“Las denuncias específicamente referidas a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en la República Argentina ascienden a 128 (ANEXO N° 6). Considera confirmadas parcialmente 40 denuncias más, en función de que existen elementos de convicción relevantes que permiten asumir que las personas que se individualizan en anexo N° 6.4 fueron detenidas en procedimientos no oficiales o no reconocidos como tales y existen indicios de que habrían estado detenidos en centros clandestinos de detención.*

1. La COMISIÓN PARA LA PAZ considera confirmada parcialmente la denuncia sobre desaparición forzada de ciudadano uruguayo GUSTAVO ALEJANDRO MARÍA GOYCOCHEA CAMACHO (C.I. No 1.172.231-4 del departamento de Tacuarembó), porque ha recogido elementos de convicción relevantes que permiten concluir que: - Fue detenido el día 23 de diciembre de 1977, en su domicilio de la calle General Hornos 1480, localidad de Barracas, Provincia de Buenos Aires, a las 2 horas de la madrugada, junto a su esposa, Graciela Basualdo, también desaparecida, por fuerzas represivas que actuaron en el marco de un procedimiento no oficial o no reconocido como tal.

2. Existen indicios que permiten suponer que habría estado detenido en el centro clandestino de detención CENTRO DE OPERACIONES TÁCTICAS No 1 (COT 1 MARTÍNEZ)”.

Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).

- 26/09/2005. *“Comando General de la Armada. OF COMAR N° 277/26/09/05.
RESERVADO.
SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.
Adjunto remito a Usted informe respecto a ciudadanos uruguayos desaparecidos en la República Argentina. Adjunto remito a Usted informe respecto a ciudadanos uruguayos desaparecidos en la República Argentina Para la realización del presente informe se ha tenido en cuenta las investigaciones realizadas por los Señores Almirantes responsables de los Grandes Mandos con Unidades que tuvieron relación con los hechos que se tratan de aclarar, datos de archivo y entrevistas a Personal Superior y Subalterno de la época en que sucedieron los hechos.- Se considera de importancia la búsqueda*

Equipo de Investigación Histórica

de antecedentes y datos de archivos realizados en distintas Unidades y que trajo aparejado, la obtención de documentos que se consideran, aportan datos valiosos para aclarar situaciones de detención y en algunos casos desapariciones de ciudadanos uruguayos en la República Argentina.- Saluda a Usted atentamente.-

Vicealmirante Tabaré Daners Eyras

Comandante en Jefe de la Armada

Este informe presenta lo averiguado respecto al destino de ciudadanos uruguayos desaparecidos en Argentina partiendo de lo manifestado de la Comisión para la Paz y de lo publicado en el libro “a todos ellos”. La búsqueda de información se orientó hacia fines de 1977, a la detención de un ciudadano argentino perteneciente al Movimiento Montoneros, que desencadenó la caída de los militantes de los Grupos de Acción Unificadora y otros, y que, al mismo tiempo, profundizó las relaciones entre las inteligencias operativas de las Armadas del Río de la Plata. La información recabada surge de datos de archivo, informaciones de prensa, publicaciones emanadas de las organizaciones de defensa de los Derechos Humanos, investigaciones en ámbitos del Comando de Flota, Prefectura Nacional Naval y Estado Mayor General y entrevistas a personal superior y subalterno de la época en cuestión.

Resumen Sumario:

Tras analizar la información recabada se arribó a las siguientes conclusiones: 1. Existió coordinación e intercambio de información entre el FUSNA y la ESMA y entre los organismos de Prefectura de ambos países, no existiendo registros ni testimonios que permitan inferir vínculos con otros órganos argentinos.

2. El ciudadano argentino Óscar DE GREGORIO fue detenido por efectivos de la Armada Nacional y entregado a la Armada Argentina previa coordinación gubernamental.

3. Las detenciones del matrimonio Michelena- De Gouveia y de Fernando Martínez Santoro, ocurridas en Buenos Aires a mediados de 1977, habrían sido realizadas por un organismo policial argentino identificado como “P.P.- B III”. Los ciudadanos desaparecidos Corchs, D’Elía, Borelli, Moyano y Sobrino, detenidos a finales de diciembre del mismo año en la Argentina, posiblemente también. No se descarta que los restantes uruguayos detenidos en ese mes hayan seguido el mismo proceso.

4. Probablemente efectivos del organismo policial mencionado en el numeral anterior haya dado muerte a Luis Fernando Martínez Santoro en una fecha cercana y posterior al 30 de agosto de 1977.

Equipo de Investigación Histórica

5. *Las detenciones de los integrantes de la “Regional Buenos Aires del GAU”, quienes estaban bajo vigilancia desde la caída de Michelena, De Gouveia y Martínez Santoro, posiblemente precipitaron a partir de la captura en Uruguay de De Gregorio y una célula del Movimiento Montonero y la caída del GAU en Montevideo.*

6. *No existen indicios de traslados de ciudadanos uruguayos detenidos en Argentina a Unidades de la Armada Nacional, ni de uruguayos detenidos por la Armada Nacional a Buenos Aires.*

7. *Los oficiales de la Armada entrevistados manifestaron no haber estado en los Centros Clandestinos de Reclusión conocidos como “Pozos de Quilmes y de Banfield” lugares de detención de los uruguayos detenidos en diciembre de 1977 de acuerdo al informe final de la Comisión para la Paz.*

8. *Durante 1978 un ciudadano de nacionalidad argentina detenido por nuestra Prefectura fue entregado a su similar argentina, no existiendo registro de la identificación del mismo.*

9. *El empleo de apremios físicos en el FUSNA como método de interrogatorio no fue sistematizado. Estas prácticas se llevaron a cabo, casi con exclusividad, a partir de mediados de la década del 70 y fueron resistidos en forma explícita y frontal, por la casi totalidad del Cuerpo de Oficiales de esa Unidad.*

10. *Como consecuencia de lo expresado en el punto anterior, tanto los registros consultados, como las averiguaciones personales efectuadas, como las informaciones recabadas de los diferentes medios y organizaciones, permiten expresar que no existieron decesos o desapariciones en el ámbito de la Armada Nacional.*

ANEXO 5 - CRONOLOGÍA DE LAS DETENCIONES DE 1977

14/06/77 Buenos Aires Son detenidos en su domicilio en Avellaneda los esposos José E. MICHELENA BASTARRICA y Graciela S. DE GOUVEIA GALLO en un procedimiento oficial llevado a cabo por efectivos de la Comisaría de la Seccional Nº 4 de San Isidro, donde estuvieron detenidos por lo menos hasta el 31 de julio de 1977; la Comisión para la Paz estableció además que existen indicios que permiten suponer que posteriormente estuvieron detenidos en el CCD Banfield. Durante el desarrollo de la investigación realizada por la Armada Nacional, se encontró una copia de un documento originado por alguna fuerza anti subversiva de Argentina (posiblemente policial por la terminología y procedimientos empleados) cuyo asunto se titula “Operativo Contrasubversivo GAU”. El mismo, de 41 páginas, en la primera, fechada 28-6-77 y encabezada por la inscripción P.P.B. III, consigna la información de que en esa fecha se detuvo a José Enrique

Equipo de Investigación Histórica

Michelena Bastarrica resumiendo en las páginas siguientes sus declaraciones, las que sumadas a la documentación incautada en su domicilio, deja en claro los orígenes, programa y organización del GAU, y queda identificado Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO, y horario y lugar de citas con “Gabriel”. En el documento de referencia no se hace mención alguna a la detención y declaraciones de la esposa de MICHELENA. Hasta el momento se desconocen los detalles respecto a cómo llegó el documento a la Armada, presumiéndose que fue producto de la coordinación y cooperación entre agencias, lo cual era común en la época.

29/07/77 Buenos Aires. Es detenido en su domicilio Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO (hasta la fecha no se ha hecho pública ninguna información subsiguiente a este hecho). En el documento argentino anteriormente mencionado, en un folio fechado 8-8-77, se detalla la detención de Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO y la información que surge de su interrogatorio y material incautado, destacándose que se logró determinar que formaba parte del “Núcleo de Base N°” junto con MICHELENA que era el responsable y quien lo había “enganchado”, y con quien colaboraba en la confección de un “Boletín Informativo” de la organización. El Núcleo estaba dirigido y supervisado por “Gabriel” (se trata de Alberto CORCHS LAVIÑA), determinándose su dirección (la misma en que sería detenido en diciembre) y lugares y horarios para citas con él. Menciona que en su domicilio mantuvo reuniones con los ya nombrados, y que “aguantó” a “Leopoldo” (se trata de Víctor L. Baccheta) por un mes, antes que éste saliera del país. En un folio fechado 16-8-77 se resumen los avances en el caso mencionando que las citas resultaron negativas, que “Gabriel” es considerado un “blanco verdaderamente rentable” ya que permitiría el acceso a la “REGIONAL BUENOS AIRES del GAU”, y que no se ha podido proceder a su detención por el problema de las “zonas liberadas” (se trata de áreas bajo el control de determinada fuerza antisubversiva donde no puede operar otra para evitar la interferencia mutua).

Existe otro folio del mismo documento, fechado 30-8-977, donde se reinterroga a MARTÍNEZ SANTORO, éste es de muy difícil lectura debido a la poca claridad de la escritura, sin embargo en el último párrafo de las conclusiones puede leerse: “...sugiriéndose para con el causante una “D.F.” por no considerárselo de interés para la prosecución de la investigación”. Si bien se desconoce que significa DF, puede inferirse de acuerdo al contexto de la frase y en conocimiento de que nadie más tuvo contacto con Luis Fernando MARTÍNEZ SANTORO luego de esa fecha, que en ese momento se estaba sugiriendo su

Equipo de Investigación Histórica

Disposición Final. Cabe agregar que en el último folio de este documento hay un organigrama de los GAU donde ubica dentro del Comité Central de la Regional Buenos Aires a Julio D'ELIA y a "Gabriel", dependiendo de éste aparecen 4 Núcleos de Base, estando relleno únicamente el primero donde aparece como responsable José Michelena seguido su nombre por la letra (d), subordinado a éste Fernando Martínez (sin letra posterior alguna) y finalmente "NG "Graciela" G de Michelena (d)", la interpretación de lo asentado para este Núcleo de Base parece ser que tanto José Michelena como su señora se encontraban detenidos (d) al momento de la redacción del documento, mientras Fernando Martínez ya no lo estaba. 16/11/977 Colonia Es detenido y trasladado al FUSNA el líder montonero Óscar DE GREGORIO, entre sus pertenencias el detenido portaba la Cédula de Identidad de una ciudadana uruguaya. 19/11/977 Montevideo Es allanada la finca sita en Berlín 3526, en la misma es detenida la titular de la C.I. incautada a DE GREGORIO y el hermano de ésta, y se requisa profuso material perteneciente al GAU, la joven fue posteriormente liberada mientras su hermano fue procesado por la Justicia Militar. 20/11/977 01/12/977 Montevideo A partir de esta detención, FUSNA realiza más de 50 operativos durante los siguientes 12 días que culminan en el procesamiento de la mayor parte de los integrantes del GAU que se encontraban en Montevideo ante la Justicia Militar, ésta dispuso el lugar de reclusión (24 procesados). Del análisis de las actas de declaración de los integrantes del GAU detenidos en Montevideo sólo surge información sumaria respecto a la regional Buenos Aires no existiendo datos que por sí solos permitan realizar procedimientos en Buenos Aires. 14 y 15/12/977 Montevideo Caen en diversos operativos realizados por las Fuerzas Conjuntas en Uruguay, varios integrantes del Movimiento Montoneros, resultando 3 muertos (2 por autoeliminación con píldoras de cianuro) y 4 detenidos (el libro "A todos ellos" aumenta el número en 3 argumentando que estos fueron enviados clandestinamente a Argentina). Si bien no se ha encontrado documentación probatoria, se justifica el establecer la hipótesis de que la captura de DE GREGORIO y la de los otros Montoneros que actuaban en Uruguay estuvo relacionada. Asimismo, es admisible deducir que en cualquier Órgano Coordinado de Argentina donde se analizara la caída en Uruguay de una importante célula del Movimiento Montonero, no dejarían de correlacionar a la misma con el GAU, considerando la masiva detención casi simultánea de sus integrantes a partir de la captura de un líder montonero. Una vez admitido esto, es lógico comprender que el órgano que tenía en su poder datos respecto a

Equipo de Investigación Histórica

la Regional GAU en Buenos Aires diera prioridad a la detención de los integrantes del mismo, ya no se trataba de un Movimiento menor de uruguayos, ahora estaban directamente relacionados con Montoneros. 17/12/977 Montevideo Buenos Aires El detenido Óscar DE GREGORIO es entregado a la Armada Argentina, la que lo recoge en el Puerto de Montevideo mediante vuelo de helicóptero y lo traslada a la ESMA. 21 al 30/12/977 Buenos Aires son detenidas 26 personas pertenecientes o vinculadas al GAU (14 integrantes del GAU, 1 de AMS, 4 del PCR y 7 del MLN y 26M) por alguna fuerza antisubversiva argentina (posiblemente pertenecientes a la Policía Provincial dados los CCD empleados, de acuerdo a testimonios recogidos en el libro “A todos ellos” habrían sido: COT 1 Martínez, Brigada de Banfield, y Brigada de Quilmes). Se ubicaron copias de declaraciones hechas en Argentina por los siguientes ciudadanos desaparecidos: Alberto CORCHS LAVIÑA, Julio César D'ELIA PALLARES, Raúl Eduardo BORELLI CATTANEO, Guillermo Manuel SOBRINO BERARDI y Alfredo MOYANO SANTANDER. Se desconoce cómo y cuándo llegaron estos documentos a la Armada, el tipo de redacción, formato y papel empleado permite inferir que habrían sido originados en el mismo órgano policial que había detenido a MICHELENA, DE GOUVEIA y MARTÍNEZ SANTORO. Se destaca que ninguno de los 26 ciudadanos uruguayos detenidos en esa oportunidad fue visto en la ESMA ni en ningún otro CCD relacionado con la misma”.

- **Informe de la Armada a la Ministra de Defensa (2006)**

“MEMORANDO COMAR 04/06

DE: Comandante en Jefe de la Armada
Montevideo

PARA: Ministra de Defensa Nacional
13.07.2006

ASUNTO: Lista de Personas desaparecidas, pertenecientes al Grupo de Acción Unificado [sic] entregada a la Armada Nacional en el año 2005.

Desarrollo

El presente Memorando es un complemento a los informes anteriormente presentados por la Armada Nacional y está referido a las 45 personas en la nómina de ciudadanos desaparecidos, entregada por el Poder Ejecutivo. Está basado en la investigación y el análisis de documentos, no arrojando resultados concluyentes, a pesar de haber abarcado la totalidad de la información encontrada sobre las personas desaparecidas.

Equipo de Investigación Histórica

Resumen Sumario

En la Armada existen archivos de la época en la Segunda División del Estado Mayor General (N-2), en el Cuerpo de Fusileros Navales (S-2 FUSNA) y en la División Inteligencia e Investigaciones de la Prefectura Nacional Naval (DIVIN)

En el Anexo 1 del presente Memorando, se detalla la información existente en los archivos respecto a 32,³¹ de las 45 personas desaparecidas según nómina entregada por el Poder Ejecutivo (se incluyen las Actas de Declaraciones en Buenos Aires de Alberto Corchs, Julio D'Elía, Raúl Borelli, Guillermo Sobrino, y Alfredo Moyano).

Se destaca que la nómina anteriormente mencionada fue confeccionada en N-2 durante la investigación llevada a cabo en julio y agosto del año pasado, a efectos de solicitar informe sobre esas personas a los Grandes Mandos con Unidades subordinadas que actuaron en esa época.

En esa investigación se descartó cualquier relación de la Armada con los 13 casos que se indican en el Anexo 2, ya que no se encontró ningún indicio que pudiera involucrarla. Dichas personas no pertenecían a Movimientos en cuyos desmantelamiento la Armada hubiera participado, y su detención difiere temporalmente con los operativos de captura de los miembros del Grupo de Acción Unificada [sic] (GAU) en Buenos Aires. En este Anexo se incluye la información existente en la Armada sobre estos 13 ciudadanos desaparecidos.

El caso del ciudadano argentino Oscar De Gregorio ya fue detallado en el 2º informe, restando agregar que existen en el archivo algunas fotografías familiares que están disponibles para ser entregadas a sus deudos, si así lo resuelve el Poder Ejecutivo.

Respecto a los ciudadanos argentinos María Catalina Benassi García y Manuel Eduardo García Kieffer, los registros existentes permiten confirmar que ambos estuvieron detenidos en la División de Investigaciones de la Prefectura (DIPRE actual DIVIN), entre el día 29/09/1978 y el día 05/10/1978, fecha en que fueron puestos en libertad "por Orden Superior".

Sobre la desaparición de José Enrique Michelena Bastarrica y su esposa Graciela Susana De Gouveia Gallo, no se encontró documentación que permita ampliar lo anteriormente informado. En el Anexo 3, se adjunta copia del expediente titulado "OPERATIVO CONTRASUBVERSI-VO GAU"- PP-BIII"(este documento ya ha sido entregado al Poder Ejecutivo).

³¹ Anexo I. Información existente en la Armada de las 32 personas listadas. En el nº 24 de estos 32 nombres aparece el de GOYCOECHEA CAMACHO, Gustavo.

Equipo de Investigación Histórica

Ha surgido nueva evidencia documental que permite concluir que probablemente Luis Fernando Martínez Santoro permaneció con vida por lo menos, hasta finales del mes de diciembre de 1977, cuando fue interrogado en Buenos Aires. En el Anexo 4 se adjunta la documentación y el análisis que arrojan estas conclusiones.

Existen documentos que permiten determinar en forma preliminar a partir de su análisis, que el FUSNA no participó de los operativos contra el GAU en Buenos Aires y que recién tomó conocimiento del listado completo de los detenidos después del 23 de febrero de 1978. En el Anexo 5 se adjunta la documentación y el análisis que arrojan estas conclusiones.

No se encontró registro alguno que pueda llevar a inferir que alguno de los uruguayos detenidos en Buenos Aires pueda haber sido trasladado a alguna dependencia de la Armada. En el Anexo 6 se descarta la denuncia existente.

Se continúa la búsqueda de información y re-análisis de los documentos ya recuperados y otros que puedan hallarse.

Vicealmirante

Hugo H Fernández Maggio

Comandante en Jefe de la

Armada”.

Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.

- 18/04/1995. República Argentina. Ministerio del Interior. Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales. Ley N° 24.321.

Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- 09/12/2011. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno. Ficha IUE 2-21813/2010. Solicita documentación sobre los ciudadanos detenidos-desaparecidos Gustavo Goycochea y Graciela Basualdo.